

REQUISITOS HABILITANTES - INVITACIÓN 006 DEL 2026

		UTP	
3.1	EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	<b>Requisitos</b>		
	Finalizado en los últimos siete (7) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE	
	Su objeto y/o alcance incluyan servicios relacionados con: ✓ Implementación de herramientas tecnológicas y/o plataformas de software de función específica en modalidad SaaS (Software como Servicio) o en modalidad de suministro incluyendo soporte técnico. ✓ Desarrollo Implementación y soporte técnico de plataformas herramientas tecnológicas y/o plataformas de software de función específica.	CUMPLE	
	Cada certificación debe contener el nombre del contratante y ser expedida únicamente por dicha entidad y debe estar firmada por la persona competente o autorizada para el efecto (representante legal, gerente o quien haga sus veces, supervisor o quien tuvo a su cargo el control de ejecución del contrato de parte del cliente)	CUMPLE	
	Respecto de quien firma la certificación debe constar: el nombre, el cargo, el correo electrónico y/o el teléfono. Si esta información no está explícita en el cuerpo de la certificación, se deberá entregar de forma complementaria en otro documento.	CUMPLE	
	Indicar expresamente el objeto del contrato.	CUMPLE	
	Indicar la fecha de inicio y de terminación del contrato, o prorrogas.	CUMPLE	
	El valor total del contrato. Este podrá estar expresado en moneda legal colombiana o en moneda extranjera indicando si incluye impuestos o no. Los valores serán objeto de conversión por parte de LA PREVISORA S.A. a pesos colombianos de acuerdo con los siguientes parámetros:	CUMPLE	
	Cuando el valor este dado en dolares de los Estados Unidos de America (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) Promedio Anual correspondiente al año de ejecución, para lo cual LA PREVISORA S.A. tomará la publicada por el Banco de la República para el año correspondiente en el enlace <a href="https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm">https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm</a>	NA	
	Cuando el valor este dado en moneda extranjera diferente a dolar de los Estados Unidos de América, el oferente deberá realizar su conversión a dólares estadounidenses de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas diarias publicadas por el Banco de la República. Luego se procederá a su conversión de los USD resultantes a pesos colombianos, de conformidad con la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) Promedio Anual correspondiente al año de ejecución para lo cual se procederá como se indicó en el párrafo anterior, en el enlace allí indicado.	NA	
	En caso de que la certificación sea expedida por un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta el porcentaje de la experiencia de quien presente la propuesta a este proceso para efectos de la sumatoria del presupuesto acreditar, que deberá relacionarse en la certificación expedida por entidad contratante.	NA	
	Mínimo 2 certificaciones de contratos	CUMPLE	
	Máximo 4 certificaciones de contratos	CUMPLE	
	La sumatoria del valor de los contratos aportados en las certificaciones, deberá corresponder como mínimo al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente invitación incluido IVA.	CUMPLE	
3.2	<b>CERTIFICACIÓN ADICIONALES</b>		
	<b>Requisitos</b>		

<p>EL OFERENTE deberá allegar con su propuesta el soporte que evidencie que la herramienta tecnológica que se implementará es de su propiedad o que se encuentra autorizado para hacer uso de ella, implementarla y conceder su uso, en un tiempo no menor al de la ejecución del contrato. Para tal efecto, deberá adjuntarse certificación expedida por el fabricante de la herramienta tecnológica.</p> <p>LA PREVISORA S.A. verificará que la documentación presentada por EL OFERENTE se ajuste a lo exigido en el Documento de condiciones y su forma de evaluar es CUMPLE o NO CUMPLE, además se reserva el derecho de confirmar la veracidad de dichas certificaciones.</p>	CUMPLE	
<p><b>3.4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p>		
<p><b>Un (1) Gerente de Proyectos</b></p>		
<p>Hoja de vida del personal (debidamente diligenciado y firmado) de acuerdo con el anexo que sea suministrado por LA PREVISORA S.A.</p>	NO CUMPLE	SUBSANÓ
<p>Profesional titulado en matemáticas, estadística, física, ingeniería industrial, ingeniería de sistemas, administración de empresas, economía, finanzas o áreas afines, con tarjeta o matrícula.</p>	CUMPLE	
<p>Debe contar con título de posgrado o maestría relacionado con Gestión y/o Gerencia de proyectos, actuaria, gestión del riesgo, finanzas cuantitativas y/o afines.</p>	CUMPLE	
<p>General: Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en áreas relacionadas con gestión de riesgos financieros, cálculos actuariales, normatividad del sector asegurador y/o consultoría empresarial, auditoría o control interno en entidades financieras o aseguradoras.</p>	NO CUMPLE	SUBSANÓ
<p>Específica: Mínimo un (1) año liderando proyectos de implementación del modelo de Solvencia II y/o gestión de riesgos financieros, incluyendo adaptación de herramientas tecnológicas, integración de fuentes de información, y cumplimiento de los requerimientos regulatorios establecidos en esta directiva</p>	NO CUMPLE	SUBSANÓ
<p><b>Dos (2) actuarios</b></p>		
<p>Hoja de vida del personal (debidamente diligenciado y firmado) de acuerdo con el anexo que sea suministrado por LA PREVISORA S.A.</p>	NO CUMPLE	SUBSANÓ
<p>Profesional titulado en matemáticas, estadística, física, ingeniería industrial, administración de empresas, finanzas, economía o áreas afines, con tarjeta o matrícula profesional cuando aplique conforme a la ley.</p>	CUMPLE	
<p>Debe contar con título de posgrado en ciencias actuariales o gestión actuarial o finanzas cuantitativas o áreas equivalentes directamente relacionadas con el análisis actuarial y la gestión de riesgos en el sector asegurador.</p>	CUMPLE	
<p>General: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional certificada en ciencias actuariales.</p>	NO CUMPLE	SUBSANÓ
<p>Específica: Mínimo un (1) año de experiencia en proyectos relacionados con la implementación del modelo de Solvencia II, con actividades relacionadas con el desarrollo de modelos actuariales, cálculo de provisiones técnicas, cálculo de primas, análisis de capital requerido, y cumplimiento de requerimientos regulatorios.</p>	NO CUMPLE	SUBSANÓ
<p><b>Un (1) ingeniero de software o afines</b></p>		
<p>Hoja de vida del personal (debidamente diligenciado y firmado) de acuerdo con el anexo que sea suministrado por LA PREVISORA S.A.</p>	NO CUMPLE	SUBSANÓ
<p>Profesional titulado en ingeniería de software, ingeniería de sistemas, ingeniería informática, ingeniería electrónica, ingeniería mecatrónica, ingeniería industrial, ciencias computacionales o áreas afines, con tarjeta o matrícula profesional conforme a la normativa vigente.</p>	CUMPLE	
<p>Debe contar con título de posgrado en áreas relacionadas con soluciones tecnológicas, arquitectura de software, ingeniería de sistemas, tecnologías de la información, computación en la nube o disciplinas afines.</p>	NO CUMPLE	SUBSANÓ
<p>General: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional certificada en ciencia de la computación.</p>	NO CUMPLE	SUBSANÓ
<p>Específica: Mínimo un (1) año de experiencia en el diseño e implementación de soluciones tecnológicas basadas en computación en la nube, aplicadas a entornos regulatorios, procesos financieros o del sector asegurador.</p>	NO CUMPLE	SUBSANÓ

<b>Aspecto objeto de subsanación</b>	<b>Resultado</b>
Personal mínimo requerido – Un (1) Gerente de proyectos	<b>CUMPLE</b>
Personal mínimo requerido – Dos (2) Actuarios	<b>CUMPLE</b>
Personal mínimo requerido – Un (1) Ingeniero de software o afines	<b>CUMPLE</b>
<b>Resultado final de la subsanación del personal mínimo requerido</b>	<b>CUMPLE</b>



*Carolina Osorio*